



# RESOLUCIÓN CS Nº 294 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de octubre de 2021

Expediente Nº 4137/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H Nº 0906/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita la creación de la carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL, y

### CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la referida carrera:

- Promover el aprendizaje de capacidades específicas para la producción y análisis de piezas audiovisuales destinadas a la "representación de lo real".
- Actualizar la mirada profesional en torno al documental, incorporando teorías y estrategias en el diseño y elaboración de producciones de no-ficción contemporáneas.
- Analizar críticamente las corrientes y variantes del género documental en un entorno que permita comprender sus procesos de producción, enmarcando a la práctica audiovisuales como modo configurador del sentido social.
- Estimular la producción de proyectos documentales propios y colectivos en una perspectiva situada y decolonial.
- Introducir a las prácticas de la investigación social colaborativa orientada a la producción de propuestas documentales en tanto registros comunitarios.
- Brindar herramientas técnicas audiovisuales orientadas a la producción de piezas documentales audiovisuales críticas.

Que a fojas 30/32, 90 y 153 obra intervención de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

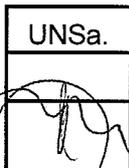
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 181/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Especial del 14 de octubre de 2021)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL a dictarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORAL  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta